

Domicilio: Pino y Amorena, 1-3° B
Nº Liquidación: 89/2325
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-3896-H
Importe: 3.735 Ptas.

Titular: Soriano Cenea, Milagros
D.N.I./C.I.F.: 16.489.374
Domicilio: Gran Vía, 26-Escalera A-1º B
Nº Liquidación: 89/2349
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-00811-1
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Lage Oliva, Pablo
D.N.I./C.I.F.: 2.053.276
Domicilio: Duquesa de la Victoria, 55-1º D
Nº Liquidación: 89/2392
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-01213-1
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Iturriaga Sáenz López, Angel
D.N.I./C.I.F.: 16.497.813
Domicilio: Pérez Galdós, 23-2º Izda.
Nº Liquidación: 89/865
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-9439-1
Importe: 6.974 Ptas.

Titular: Asociación Riojana de Electrodomésticos, S.A.
D.N.I./C.I.F.: A-26071944
Domicilio: Polígono Cantabria II, 19
Nº Liquidación: 89/1744
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-9781-1
Importe: 4.649 Ptas.

Titular: Rubio Garica, Pedro
D.N.I./C.I.F.: 16.514.396
Domicilio: Santos Ascarza, 42-4º B
Nº Liquidación: 89/1844
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-8216-1
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Pascual González, Carlos J.
D.N.I./C.I.F.: 16.541.846
Domicilio: Tl. Coronel Santos Ascarza, 18-2º
Nº Liquidación: 89/2341
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-0683-1
Importe: 7.738 Ptas.

Titular: Marca Izquierdo, José
D.N.I./C.I.F.: 16.491.995
Domicilio: Jorge Vigón, 70-9º Izda.
Nº Liquidación: 89/2360
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-1105-1
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Justo Rivero, Carmen
D.N.I./C.I.F.: 14.893.208
Domicilio: Trinidad, 13-4º C
Nº Liquidación: 89/2413
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-1542-1
Importe: 7.738 Ptas.

Titular: Fernández Fontecha, Luisa
D.N.I./C.I.F.: 14.588.005
Domicilio: Travesía Laurel, 3-1º
Nº Liquidación: 89/2442
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-2136-1
Importe: 7.738 Ptas.

Titular: Fernández Martínez, José L.
D.N.I./C.I.F.: 15.874.939
Domicilio: Trinidad, 13-4º C
Nº Liquidación: 89/2513
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-3359-G
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Llorca Pérez, José María
D.N.I./C.I.F.: 16.517.393
Domicilio: Avenida de la Paz, 67-5º E
Nº Liquidación: 89/2514
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-3418-1
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Jiménez Alfaro, Carmen
D.N.I./C.I.F.: 16.509.535
Domicilio: Huesca, 5-1º E
Nº Liquidación: 89/2572

Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-4183-1
Importe: 7.738 Ptas.

Titular: Langarica Santander, Francisco
D.N.I./C.I.F.: 16.534.708
Domicilio: La Campa, 15-3º
Nº Liquidación: 89/2411
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-1515-B
Importe: 3.626 Ptas.

Titular: Izquierdo Navarro, Jesús
D.N.I./C.I.F.: 16.434.844
Domicilio: Villamediana, 28 Esc. D-7º H
Nº Liquidación: 89/1903
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-0075-1
Importe: 3.735 Ptas.

Titular: Ogueta Alegría, Félix
D.N.I./C.I.F.: 16.199.382
Domicilio: Padre Claret, 14-9º I
Nº Liquidación: 89/2045
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-78894-1
Importe: 5.977 Ptas.

Titular: García Suárez, Marta
D.N.I./C.I.F.: 36.948.754
Domicilio: Jorge Vigón, 4-2º Izda.
Nº Liquidación: 89/2510
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-3280-1
Importe: 7.738 Ptas.

Titular: Vallejo Ponti, José Manuel
D.N.I./C.I.F.: 16.548.297
Domicilio: Poniente, 30-2º C
Nº Liquidación: 89/2242
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-0296-1
Importe: 805 Ptas.

Titular: Fernández Sarmiento, Josefina
D.N.I./C.I.F.: 16.292.315
Domicilio: Carretera del Cortijo, Km. 2
Nº Liquidación: 89/2076
Hecho imponible: Vehículo matrícula LO-0854-A
Importe: 1.330 Ptas.

Titular: Echauri Cerdan, Jesús Fermin
D.N.I./C.I.F.: 18.205.490
Domicilio: Marqués de Murrieta, 45
Nº Liquidación: 89/1992
Hecho imponible: Vehículo matrícula OR-01091-D
Importe: 3.735 Ptas.

Expedientes administrativos de apremio: notificación providencia de embargo III.C.611

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue por esta Hacienda Municipal, contra los deudores que se expresan por los débitos, cuyas notificaciones de las providencias de apremio se efectuaron oportunamente y que ascienden a las cantidades y conceptos que se indican, se ha dictado la siguiente providencia que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: Notificados a los deudores que se expresan los débitos perseguidos en los expedientes que se indican, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos habilitados sin haberlos satisfechos, PROCEDASE a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento.”

Y siendo desconocido los domicilios actuales de los deudores indicados, se les requiere para que se presenten en la unidad de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de notificarles la providencia de embargo de bienes, advirtiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado se les tendrá por notificados a todos los efectos, dándose cumplimiento a la Providencia que antecede, iniciándose las diligencias de embargo, significándoles a estos efectos que pueden solicitar expresamente la alteración del orden de los bienes que preferentemente deban ser trabados, sin que en ningún caso pueda posponerse el embargo metálico.

Contra esta Providencia pueden presentar recurso, ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo